



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015-2023/DP

Lima, 27 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 027-2023-DP/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo, relacionado con la emisión de la resolución que apruebe el documento denominado: “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023”; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante el Decreto Legislativo N° 1252, como un sistema administrativo del Estado que tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; y asimismo, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó su Reglamento, en adelante el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, señala que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local;



Que, el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través del inciso 9) del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se señala a la Defensoría del Pueblo como uno de los sectores agrupados para los fines del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, el numeral 13 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Programa Multianual de Inversiones contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector;



Que, asimismo, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que el Órgano Resolutivo (OR) es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; asimismo, en su numeral 9.2 del artículo 9° se señala que el OR del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios pueden ser revisados anualmente y siempre que se presenten modificaciones, se aprueban y se publican en el portal institucional de la entidad; ello en concordancia con la función dispuesta en el inciso 4) del numeral 9.3 del artículo 9° citado;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 001-2021/DP de fecha 18 de enero de 2021 y mediante Resolución de Secretaría General N° 148-2022/DP-SG de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobaron, respectivamente, los dos (02) indicadores de brechas contenidos en el "Formato N° 04-A: Indicador de Brecha" del Sector Defensoría del Pueblo y la "Actualización de los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector Defensoría del Pueblo", documentos elaborados y validados en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, de acuerdo con los numerales 14.1 y 14.2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, la fase de Programación Multianual de Inversiones se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación y en dicha fase, el Sector conceptualiza y define los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, tomando como referencia los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI, con dicha información la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector, elabora el diagnóstico detallado de la situación de las referidas brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en adelante la Directiva, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el numeral 3 del artículo 5° de la Directiva, señala que la Brecha de infraestructura o de acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado,





que puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios;



Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Directiva, señala que el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector;



Que, los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12° de la Directiva, señalan que la OPMI de cada Sector elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional, para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI y, concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 005-2020/DP, se designa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo; así como, al jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias, que dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento responsable, entre otros sistemas, del sistema de inversión pública;



Que, mediante Informe N° 027-2023-DP/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo, señala que: *“(...) esta OPMI ha elaborado el Diagnóstico de brechas con información de las áreas involucradas como son: Las Oficinas y Módulos Defensoriales de donde se ha recogido a través de formatos, información concerniente a la situación de las condiciones de su infraestructura, cantidad de ambientes y ocupantes por ambientes, a fin de medir las condiciones de aforo; la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información OGDPTI de donde se ha recogido información relacionada al funcionamiento de los sistemas de información y comunicación, y el estado del equipamiento de los activos estratégicos que componen la infraestructura tecnológica; la Oficina de Administración y Finanzas OAF, de donde se ha recogido información relacionada a la cantidad de vehículos por cada sede institucional y su estado de operatividad, la Oficina de Presupuesto, de donde se ha recogido información referente a los gastos de alquiler de locales, (...). Con toda la información recogida y tomando en cuenta los contenidos exigidos por la DGPMI, se*



presenta el Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo para su aprobación”;



Que, el referido documento, tiene por objetivo elaborar el diagnóstico de brechas de la Defensoría del Pueblo, que permita plantear intervenciones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Defensoría del Pueblo, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones, lo que permitirá conocer el avance en el logro de servicios que conforma el sector, de acuerdo a la información proporcionada para cada indicador y con ello orientar adecuadamente la asignación de recursos (presupuesto) y priorizar las inversiones a ejecutar;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que el Órgano Resolutivo es el ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. Adicionalmente, el inciso 4 del numeral 9.3 del citado artículo 9°, dispone que es función del Órgano Resolutivo aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI), de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores;



Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con el marco normativo antes citado, corresponde aprobar el documento denominado: “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023”, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de la Secretaría General y las oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el literal d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 005-2022-DP;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR el documento denominado: “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023”, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

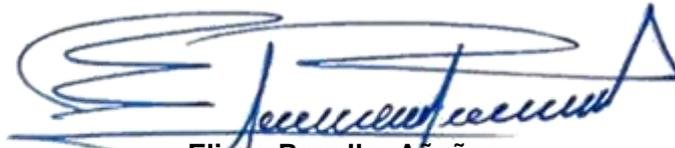
Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Defensoría del Pueblo.



Artículo Tercero.- ENCARGAR al Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Defensoría del Pueblo, efectuar los registros tanto del “Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios de la Defensoría del Pueblo al 2023”, como de la presente resolución que lo aprueba, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones (MPMI), de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 16.4) del artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO





**Defensoría
del Pueblo**

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A
SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

2023

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES OPMI**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo, es una entidad autónoma que tiene como misión defender y promover los derechos de las personas y la comunidad, supervisando la actuación del Estado y la prestación de los servicios públicos, salvaguardando la vulneración de los derechos e incidiendo en la mejora de la política y gestión pública; para el cumplimiento de este rol, requiere desarrollar diferentes acciones y procesos misionales y de apoyo, estos últimos vinculados a los sistemas administrativos del Estado.



En lo que respecta al Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, la Defensoría del Pueblo ejecuta inversiones orientadas a contribuir con el cumplimiento de sus fines; para ello, dentro del marco normativo que lo rige, se presenta éste Diagnóstico de Brechas desarrollado en base a los dos indicadores para el cierre de brechas que tiene aprobado la Defensoría del Pueblo, y que determina los tipos de inversiones (proyectos de inversión PI e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y de Reposición – IOARR); por cuanto la presencia nacional de la Defensoría del Pueblo requiere operar en condiciones que le permitan brindar el servicio defensorial de forma eficiente y de calidad.

II. ANTECEDENTES

El numeral 11.2 del artículo 11° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019EF/63.01 (en adelante la Directiva General), establece que la OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, de acuerdo a los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

La Defensoría del Pueblo cuenta con un Plan Estratégico Institucional – PEI, periodo 2020-2025, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2022/DP de fecha 20 de abril del 2022; documento que da a conocer los objetivos estratégicos en los cuales se enmarcan las inversiones de la Defensoría del Pueblo.

III. OBJETIVO

Elaborar el diagnóstico de brechas de la Defensoría del Pueblo, que permita plantear intervenciones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la responsabilidad funcional de la Defensoría del Pueblo, los cuales serán empleados en la Programación Multianual de Inversiones.

IV. JUSTIFICACIÓN

El presente diagnóstico de brechas, permitirá conocer el avance en el logro de servicios que conforma el sector, de acuerdo a la información proporcionada para cada indicador y con ello orientar adecuadamente la asignación de recursos (presupuesto) y priorizar las inversiones a ejecutar.

V. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Decreto Supremo N° 242 -2018 – EF, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Decreto Supremo N° 284 – 2018 – EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Directiva N° 001-2019- EF/ 63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con la Resolución Directoral N° 001-2019- EF/ 63.01.

Ley N° 26520 - Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, que determina los principios generales de la Defensoría del Pueblo.

Directiva N° 001- 2010-DP - “Directiva de Despliegue Territorial de la Defensoría del Pueblo”, aprobada por Resolución Defensorial N° 008-2010/DP.

Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital, que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.

Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital 2022-2025.

Resolución Administrativa N° 001-2021/DP, que aprueba los indicadores de brecha de infraestructura o de acceso a servicios de la Defensoría del Pueblo.

Resolución Administrativa N° 005-2020/DP, que designa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo; así como, al jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Defensoría del Pueblo.



Resolución Defensorial Nº 029 -2008/DP del 29 de octubre del 2008; y modificada con Resolución Defensorial 002-2022/DP del 23 de junio del 2022; que aprueba la Estructura Organizacional de la Defensoría del Pueblo.

VI. Estructura Organizacional

La Defensoría del Pueblo, tiene como órganos de alta dirección al Despacho Defensorial, Gabinete, Primera Adjuntía y Secretaría General.

Asimismo, cuenta como órganos de línea a ocho adjuntías dependientes de la Primera Adjuntía, tales como:



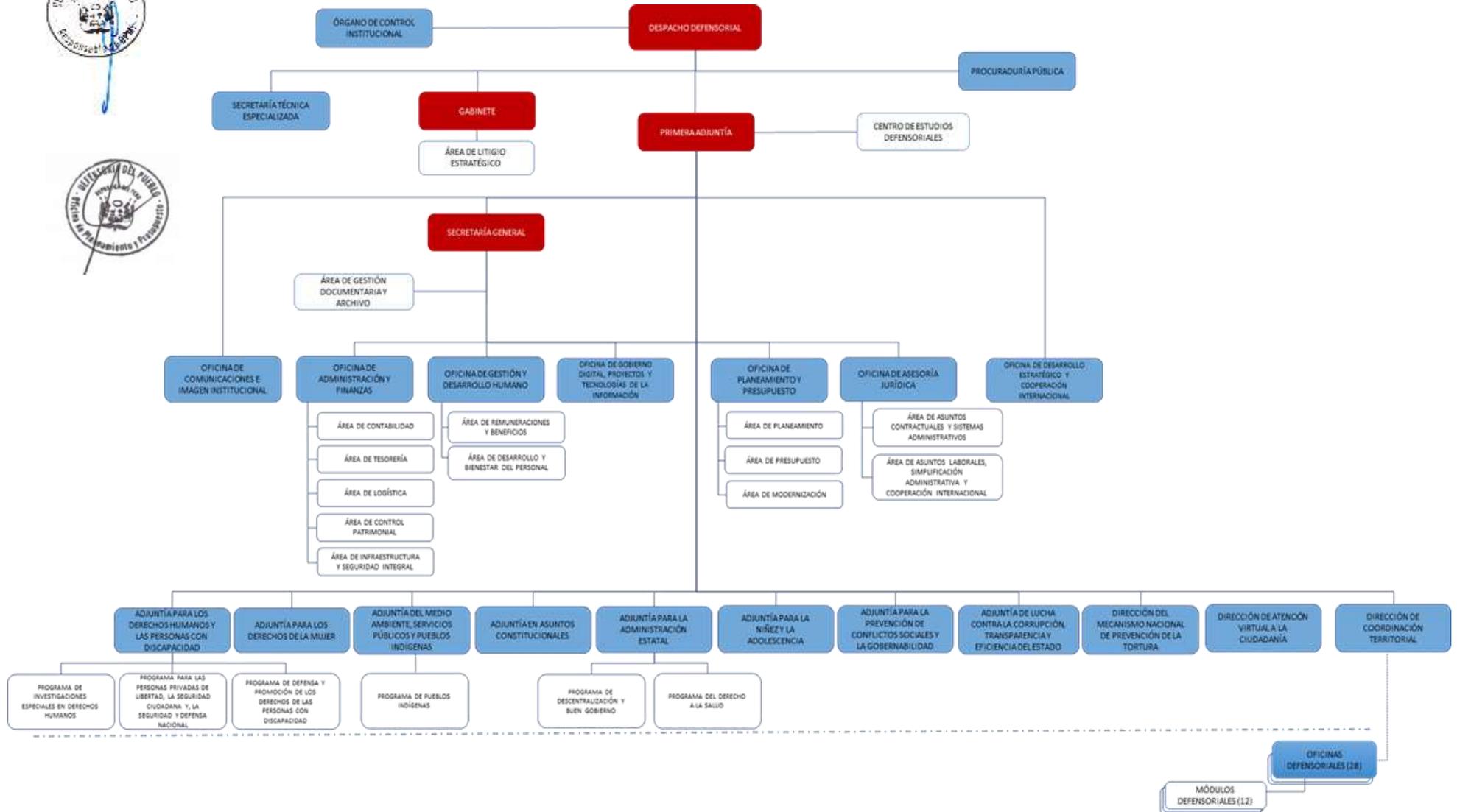
- 1.- Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad.
- 2.- Adjuntía para los Derechos de la Mujer.
- 3.- Adjuntía del Medio Ambiente, servicios Públicos y Pueblos Indígenas.
- 4.- Adjuntía para los Asuntos Constitucionales.
- 5.- Adjuntía para la Administración Estatal.
- 6.- Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia.
- 7.- Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.
- 8.- Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia de Estado.



Finalmente, para facilitar el acceso a los usuarios y beneficiarios de los servicios que brinda la Defensoría del Pueblo, se cuenta con 28 Oficinas Defensoriales y 12 Módulos Defensoriales, distribuidas en todo el territorio nacional.

En la siguiente figura Nº 01 se muestra la estructura organizacional de la entidad.

FIGURA N° 01: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



VII. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO - ÁMBITO

La presencia de la Defensoría del Pueblo es en todo el territorio peruano, su competencia se extiende a todo el ámbito de la administración pública y a los particulares que prestan servicios públicos; para tal efecto, brinda sus servicios a través de 40 Sedes Defensoriales, de las cuales 28 son Oficinas Defensoriales, que tienen un ámbito regional-departamental y 12 son Módulos Defensoriales, que tienen un ámbito más local, creados básicamente para facilitar el acceso desde el punto de vista geográfico y de demanda por los servicios que brinda la DP.

Mapa N°01: Sedes Defensoriales a nivel del territorio Peruano





OFICINAS Y MÓDULOS DEFENSORIALES	
1	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS
2	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH
3	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC
4	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA (UCT)
5	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO (UCT)
6	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA
7	OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
8	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO (UCT)
9	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCABELICA
10	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO
11	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA
12	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN (UCT)
13	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD (UCT)
14	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE
15	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA (UCT)
16	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA ESTE
17	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA NORTE
18	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA SUR
19	OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO (UCT)
20	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS
21	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA
22	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO
23	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA (UCT)
24	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO
25	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN
26	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA
27	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES
28	OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI
1	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS
2	MODULO DEFENSORIAL DE CHIMBOTE
3	MODULO DEFENSORIAL DE HUANTA
4	MODULO DEFENSORIAL DE JAEN
5	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA
6	MODULO DEFENSORIAL DE LA CONVENCION
7	MODULO DEFENSORIAL DE LA MERCED
8	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI
9	MODULO DEFENSORIAL DE PUQUIO
10	MODULO DEFENSORIAL DE SATIPO
11	MODULO DEFENSORIAL DE TARAPOTO
12	MODULO DEFENSORIAL DE TINGO MARIA

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 26520 del 04 de agosto de 1995 - Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; los servicios públicos que brinda la Defensoría del Pueblo son los siguientes:

1. Defender los Derechos Constitucionales de la persona y de la comunidad.
2. Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública
3. Supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Así también está el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2025, documento de gestión donde se encuentran los lineamientos y objetivos estratégicos, en base a los cuales se plantea la cartera de inversiones.

Articulación de las Brechas con el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2025

Siendo el Plan Estratégico Institucional PEI el marco orientador del quehacer institucional de la Defensoría del Pueblo, recogemos del análisis FODA del PEI actualizado y vigente para el periodo 2020 – 2025, donde señala dentro de sus debilidades:

Falta de Equipamiento e Infraestructura; para una mejor atención a la ciudadanía hace falta mejores condiciones en términos de infraestructura y equipamiento de las oficinas y módulos Defensoriales, especialmente las ubicadas en zonas rurales, un factor que incide en ello y muchas veces es determinante, está referido a la asignación presupuestal que no responde a esta necesidad, al igual que para el equipamiento.

Frente a ello se plantean Objetivos y Acciones Estratégicas, por lo que las inversiones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, están enmarcadas en dos de los cinco objetivos estratégicos, orientados a superar las debilidades señaladas, se aprecia el siguiente cuadro de objetivos estratégicos:

Tabla N°01: Objetivos Estratégicos de la Defensoría del Pueblo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020 - 2025	VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS
OEI 01: Fortalecer la defensa de los Derechos fundamentales de la población.	
OEI 02: Fortalecer la promoción de Derechos fundamentales en beneficio de la población y la comunidad.	
OEI 03: Contribuir a la implementación de las recomendaciones y los acuerdos de diálogo en beneficio de la población y comunidad.	
OEI 04: Promover la Modernización de la Gestión Institucional.	X
OEI 05: Promover e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución.	X

FUENTE: PEI 2020 – 2025

IX. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La determinación de los Indicadores de Brecha, surgen de identificar las debilidades y limitaciones que enfrenta la entidad para la prestación adecuada de los servicios que brinda, los mismos que al operativizar llevan a plantear objetivos estratégicos; así, de los cinco objetivos estratégicos, dos están vinculados a los indicadores de brecha, OE 04 y OE 05, de los cuales se desprenden dos Indicadores para el cierre de sus brechas de infraestructura y equipamiento; Indicadores de Brecha que se han aprobado con Resolución Administrativa N° 001-2021/DP de fecha 21 de enero del 2021, los mismos que son:

Tabla N°02: Indicadores de Brecha de la Defensoría del Pueblo

SECTOR	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	INDICADOR DE BRECHA	SERVICIO PÚBLICO VINCULADO	TIPOLOGÍA	DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO	NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y equipamiento	% de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con capacidad operativa inadecuada	424 Servicios Operativos o Misionales Institucionales	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CALIDAD	Proyectos de Inversión PI : Creación, ampliación, mejoramiento y recuperación. IOARR: Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Recuperación y Rehabilitación.
		006 Gestión	0010 Infraestructura y equipamiento	% de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente	344 Servicios de Información	TIC	CALIDAD	

Los servicios misionales de la defensoría del Pueblo están orientado a la defensa y promoción de los derechos de las personas y la comunidad. En ese sentido el indicador representa la proporción de servicios misionales institucionales de las oficinas defensoriales a nivel nacional las cuales se encuentran con capacidad operativa inadecuada, pues de las 40 sedes 39 funcionan en locales alquilados, que han sido acondicionados, muchos de ellos diseñados originalmente para viviendas, con ambientes reducidos, con poca ventilación, pasillos y escaleras estrechos con limitada capacidad de aforo. Así mismo sólo 31 sedes defensoriales disponen de un vehículo operativo, que ya rebasó su vida útil.

Por ello, el indicador tiene por finalidad medir el avance en relación a la adecuación y equipamiento a través de inversiones que la Defensoría del Pueblo (DP) realice en las diferentes sedes a nivel nacional.

Como el indicador mide el porcentaje de servicios misionales institucionales de las oficinas defensoriales en condiciones inadecuadas, el avance en las intervenciones que realice la DP deberá permitir la disminución de este indicador, entendiendo que la condición óptima es con un resultado del indicador a 0%.

Línea de Base: 97 % de oficinas defensoriales en condiciones inadecuadas.

Fórmula:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado/Demandado}) \times 100$$

Donde: Nombre del Indicador: Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.

Implementado: Número de servicios misionales institucionales con capacidad operativa adecuada.

Demandado: Total de servicios operativos institucionales



Estas inversiones consisten en intervenir los factores productivos de las oficinas defensoriales tales como: infraestructura, mobiliario, equipamiento, desarrollo de sistemas, entre otros.

Los servicios de información están referidos a la brecha existente en cuanto a las capacidades que requiere la entidad para gestionar la información de los servicios operativos o misionales de la Defensoría del Pueblo, teniendo como objetivo de recopilar, procesar, distribuir e intercambiar información, lo cual permitirá integrar sus procesos internos, así como intercambiarla con entidades externas a través de la interoperabilidad.

Los sistemas de Información están vinculados a servicios digitales que pone a disposición a los ciudadanos a través de diversos canales (páginas web) y cumplen con los principios: Automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales.

Línea de Base: 100 % de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Fórmula:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - (\text{Implementado}/\text{Demandado}) \times 100$$

Donde:

Nombre del Indicador: Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.

Implementado: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente

Demandado: Total de sistemas de información.

Estas inversiones consisten en intervenir los factores productivos vinculados a la infraestructura tecnológica que soporta a los 34 sistemas de información de la Defensoría del Pueblo.



X. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

De acuerdo al diagnóstico realizado por la OPMI de la Defensoría del Pueblo, se ha tomado información de las 40 unidades productoras Oficinas y Módulos Defensoriales, así como de la Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información OGDPTI, y se han identificado dos brechas que están relacionadas con la prestación de los servicios al ciudadano.

Para el caso de los servicios operativos o misionales, se ha determinado una brecha de 97.00%.

Y para el caso de los sistemas de información que no funcionan adecuadamente la brecha es del 100.00%.

Tabla N°03: Determinación de la Brecha a ser Atendida enero 2023

Nº	Indicador de Brecha	Dimensión de Desempeño	Total Unidades Productoras	Inadecuada	Línea de Base
1	% de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.	Calidad	40	39	97%
2	% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	Calidad	34	34	100%

XI. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL

El Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones plantea que las inversiones que se desarrollen (pasando por su programación, formulación y evaluación, ejecución y operación y mantenimiento) de parte de las entidades del Estado deben contribuir al cierre de brechas de infraestructura y/o servicios cuya prestación le competen a la referida entidad.



a) BRECHA DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.

Los servicios operativos o misionales institucionales a los que hace referencia este indicador son aquellos servicios relacionados con los procesos operativos o misionales que no son demandados directamente por la población, pero que son necesarios para que la entidad pueda brindar el servicio adecuadamente; así, en la Defensoría del Pueblo, esta brecha está compuesta por factores productivos como infraestructura y equipamiento.



Infraestructura.-

La Defensoría del Pueblo cuenta con 43 locales, de los cuales 40 corresponden a sedes institucionales, tanto en Lima como en provincias, y 03 a locales complementarios como son locales utilizados para fines de almacenar documentación – archivos.

TABLA N°04: ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ENERO 2023

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección		Tipo de Oficina	Área Construida M2	Nº de Ambientes	Costo de Alquiler Anual	Cantidad de Personal
1	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Pedro Casafranca	436	MOD. DEF.	452	20	S/ 26,400	15
2	Apurímac	Abancay	Abancay	Abancay	108 - 110	OFIC. DEF.	325.35	17	S/ 52,320	13
3	Ancash	Santa	Chimbote	Enrique Palacios	112 - 120	MOD. DEF.	150	10	S/ 33,600	9
4	Ancash	Huáraz	Huáraz	Dámaso Antúnez	683	OFIC. DEF.	254.36	14	S/ 33,600	11
5	Ayacucho UCT	Huanta	Huanta	Razuhuilca	318	MOD. DEF.	142	13	S/ 24,000	6
6	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Bolívar	336	MOD. DEF.	81	9	S/ 32,400	23
7	Ayacucho	Huamanga	Huamanga	Sucre	300-306	OFIC. DEF.	492	26	S/ 84,000	24
8	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Triunfo	1108	OFIC. DEF.	150	6	S/ 27,360	11
9	Arequipa UCT	Arequipa	Arequipa	Plaza Juan Manuel	113	OFIC. DEF.	542.71	22	S/ 78,000	24
10	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Soledad N°	319	OFIC. DEF.	273.72	15	S/ 36,000	14
11	Cusco UCT	Cusco	Cusco	San Miguel	273	OFIC. DEF.	400	21	S/ 68,400	23
12	Cusco	La Convención	Pichari	Inca Garc. de la Vega	541	MOD. DEF.	154	2	S/ 21,000	5
13	Cusco	La Convención	Santa Ana	Ricardo Palma	317	MOD. DEF.	115.21	8	S/ 12,000	5
14	Huánuco - Tingo María	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Aucayacu	394	MOD. DEF.	150	11	S/ 48,000	9
15	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Augusto B. Leguía	780	OFIC. DEF.	307.64	22	S/ 60,000	12
16	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Leoncio Prado	1397	OFIC. DEF.	507.2	18	S/ 48,000	14
17	Ica	Ica	Ica	Cutervo Oeste	469	OFIC. DEF.	350	18	S/ 63,000	11
18	Cajamarca	Jaén	Jaén	Calle San Martín	1020	MOD. DEF.	120	10	S/ 24,000	10
19	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo - La Merced	Ripamontti	199	MOD. DEF.	89	7	S/ 56,508	7
20	Junín	Satipo	Satipo	Los Incas	620 - 624	MOD. DEF.	140.2	10	S/ 26,400	5
21	Junín UCT	Huancayo	Huancayo	Francisco Solano	147-149	OFIC. DEF.	371.84	17	S/ 26,400	22
22	San Martín	San Martín	Tarapoto	Ramirez Hurtado	691-693	MOD. DEF.	120	14	S/ 50,400	9
23	La Libertad UCT	Trujillo	Trujillo			OFIC. DEF.	300	18	S/ 60,416	22
24	Lambayeque	Chiclayo	Lambayeque	Andres Avelino Caceres	475	OFIC. DEF.	340	12	S/ 60,000	12
25	Lima Este	Lima	Santa Anita - Lima Este	Los Jilgueros	108	OFIC. DEF.	341.5	12	S/ 50,400	15
26	Lima Norte	Lima	San Martín Porras Lima Norte	Universitaria	2761	OFIC. DEF.	220	12	S/ 45,600	26
27	Lima Sur	Lima	San Juan/Miraflores	Pablo Alas	462 zona "A"	OFIC. DEF.	450	17	S/ 66,000	13



TABLA N°04: ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ENERO 2023

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección		Tipo de Oficina	Área Construida M2	Nº de Ambientes	Costo de Alquiler Anual	Cantidad de Personal
28	Lima	Callao	La Perla	La Marina 1120	Mz C Lt. 21	OFIC. DEF.	200	24	S/ 69,948	16
29	Loreto UCT	Maynas	Iquitos	Loreto	469	OFIC. DEF.	281.36	17	S/ 49,884	21
30	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	González Prada	235	OFIC. DEF.	250	15	S/ 54,000	13
31	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Ayacucho	Lote 02	OFIC. DEF.	169.75	14	S/ 40,920	13
32	Puno	San Román	Juliaca	Piura	343	MOD. DEF.	296.98	4	S/ 33,500	5
33	Puno	Puno	Puno	La Torre	687	OFIC. DEF.	415	19	S/ 36,000	14
34	Pasco	Pasco	Yanacancha	Rocovich	95	OFIC. DEF.	170.36	11	S/ 42,000	11
35	Piura UCT	Piura	Piura	Los Tamarindos	Mz. D-19	OFIC. DEF.	169.75	17	S/ 56,460	20
36	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Del Mayo	231	OFIC. DEF.	478.72	25	S/ 50,400	9
37	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	412	OFIC. DEF.	146	16	S/ 24,000	11
38	Tumbes	Tumbes	Tumbes	José Gálvez	211	OFIC. DEF.	218.866	11	S/ 30,000	11
39	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Libertad	354	OFIC. DEF.	369.12	17	S/ 54,000	14
40	Lima	Lima	Lima	Jr. Azángaro 450	450	OFIC. DEF.	4664.6	7	S/ -	80
	Lima	Lima	Lima	Jr. Ucayali	388-394	SEDE CEN.	2775.5		S/ -	
							10505.636	578	S/ 1,755,316	608



En los últimos 3 años la Defensoría del Pueblo ha gastado S/ 5, 508,445.00, con el siguiente desgregado:

Tabla N°05: Costos de Alquileres de Locales Institucionales a enero 2023



COSTOS DE ALQUILERES DE LOCALES INSTITUCIONALES

N°	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	2020	2021	2022
ALQUILER DE LOCALES A NIVEL NACIONAL		1,754,110	1,799,544	1,954,791
1	OD LIMA ESTE	42,000	47,600	50,400
2	OD LIMA NORTE	45,600	45,600	45,600
3	OD LIMA SUR	36,600	36,600	66,000
	ARCHIVO CENTRAL Y CTRL PATRIMONIAL - SEC. GRAL	126,000	126,000	126,000
	DEPOSITO /BIENES PATRIMONIALES , ARCHIVO(OD LIMA)	25,710	26,280	26,280
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			69,120
4	OD LA PERLA - CALLAO	69,948	69,948	69,948
5	MD ANDAHUAYLAS - APURIMAC	26,400	26,400	26,400
6	MD CHIMBOTE - ANCASH (OD)	30,000	31,800	33,600
7	MD HUANTA - AYACUCHO	14,400	21,600	24,000
8	MD JAEN	24,000	24,000	24,000
9	MD JULIACA - PUNO	30,000	30,000	33,500
10	MD LA MERCED	21,468	24,474	27,480
11	MD PUQUIO - AYACUCHO	30,900	32,400	32,400
12	MD SATIPO - JUNIN	24,000	26,400	26,400
13	MD TARAPOTO	42,000	42,000	42,000
14	MD TINGO MARIA	31,140	31,140	33,395
15	OD CHACHAPOYAS - AMAZONAS	27,360	27,360	27,360
16	OD HUARAZ - ANCASH	33,600	33,600	33,600
17	OD APURIMAC - ABANCAY	52,320	52,320	52,320
18	OD AREQUIPA	78,000	78,000	78,000
19	OD HUAMANGA - AYACUCHO	84,000	84,000	84,000
20	OD CAJAMARCA	36,000	36,000	36,000
21	OD CERRO DE PASCO	42,000	42,000	42,000
22	OD CUSCO	68,400	68,400	68,400
23	OD HUANCAVELICA	60,000	60,000	60,000
24	OD HUANUCO	39,600	46,000	48,000
25	OD ICA	63,000	63,000	63,000
26	OD CHANCHAMAYO - JUNIN	52,500	52,500	56,508
27	OD DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	61,248	61,248	60,416
28	OD LAMBAYEQUE	60,000	60,000	60,000
29	OD LORETO	47,656	49,884	49,884
30	OD MADRE DE DIOS	44,000	54,000	54,000
31	OD MOQUEGUA	37,200	38,130	40,920
32	OD PIURA	56,460	56,460	56,460
33	OD PUNO	36,000	36,000	36,000
34	OD SAN MARTIN	50,400	50,400	50,400
35	OD TACNA	24,000	24,000	24,000
36	OD TUMBES	30,000	30,000	30,000
37	OD UCAYALI	50,200	54,000	54,000
38	MD LA CONVENCION - CUSCO			12,000
39	MD PICHARI - CUSCO			21,000

Considerando que la demanda es uno por cada sede a nivel nacional, y 39 de 40 funcionan en locales alquilados, oferta cero, entonces hallamos la brecha o déficit en la siguiente tabla.



Tabla N°06: Determinación de la Brecha a ser Atendida enero 2023



BRECHA DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL						
N°	Tipo de Oficina	NOMBRE	CONDICIÓN	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT/ BRECHA
1	MOD. DEF.	Andahuaylas	ALQUILADO	1	0	-1
2	OFIC. DEF.	Abancay	ALQUILADO	1	0	-1
3	MOD. DEF.	Chimbote	ALQUILADO	1	0	-1
4	OFIC. DEF.	Huáraz	ALQUILADO	1	0	-1
5	MOD. DEF.	Huanta	ALQUILADO	1	0	-1
6	MOD. DEF.	Puquio	ALQUILADO	1	0	-1
7	OFIC. DEF.	Huamanga	ALQUILADO	1	0	-1
8	OFIC. DEF.	Chachapoyas	ALQUILADO	1	0	-1
9	OFIC. DEF.	Arequipa	ALQUILADO	1	0	-1
10	OFIC. DEF.	Cajamarca	ALQUILADO	1	0	-1
11	OFIC. DEF.	Cusco	ALQUILADO	1	0	-1
12	MOD. DEF.	Pichari	ALQUILADO	1	0	-1
13	MOD. DEF.	Santa Ana - La Convención.	ALQUILADO	1	0	-1
14	MOD. DEF.	Tingomaría	ALQUILADO	1	0	-1
15	OFIC. DEF.	Huancavelica	ALQUILADO	1	0	-1
16	OFIC. DEF.	Huánuco	ALQUILADO	1	0	-1
17	OFIC. DEF.	Ica	ALQUILADO	1	0	-1
18	MOD. DEF.	Jaen	ALQUILADO	1	0	-1
19	MOD. DEF.	Chanchamayo - La Merced	ALQUILADO	1	0	-1
20	MOD. DEF.	Satipo	ALQUILADO	1	0	-1
21	OFIC. DEF.	Huancayo	ALQUILADO	1	0	-1
22	MOD. DEF.	Tarapoto	ALQUILADO	1	0	-1
23	OFIC. DEF.	Trujillo	ALQUILADO	1	0	-1
24	OFIC. DEF.	Lambayeque	ALQUILADO	1	0	-1
25	OFIC. DEF.	Santa Anita - Lima Este	ALQUILADO	1	0	-1
26	OFIC. DEF.	San Martín de Porres Lima Norte	ALQUILADO	1	0	-1
27	OFIC. DEF.	San Juan de Miraflores - Lima sur	ALQUILADO	1	0	-1
28	OFIC. DEF.	La Perla	ALQUILADO	1	0	-1
29	OFIC. DEF.	Iquitos	ALQUILADO	1	0	-1
30	OFIC. DEF.	Tambopata	ALQUILADO	1	0	-1
31	OFIC. DEF.	Moquegua	ALQUILADO	1	0	-1
32	MOD. DEF.	Juliaca	ALQUILADO	1	0	-1
33	OFIC. DEF.	Puno	ALQUILADO	1	0	-1
34	OFIC. DEF.	Yanacancha	ALQUILADO	1	0	-1
35	OFIC. DEF.	Piura	ALQUILADO	1	0	-1
36	OFIC. DEF.	Moyobamba	ALQUILADO	1	0	-1
37	OFIC. DEF.	Tacna	ALQUILADO	1	0	-1
38	OFIC. DEF.	Tumbes	ALQUILADO	1	0	-1
39	OFIC. DEF.	Ucayali	ALQUILADO	1	0	-1
40	OFIC. DEF.	Lima	PROPIO	1	1	0
				40	1	-39

Por lo que la brecha en infraestructura es de 39 sedes institucionales que requieren ser atendidas, correspondiendo que la contribución al cierre de brechas es uno por la intervención en cada local institucional.

Equipamiento - Vehículos.-

En cuanto al equipamiento vehicular se tiene 43 operativos y 01 en trámite de baja.

Tabla N°07: RELACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nº	ASIGNADO A	PLACA VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	MARCA DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	AÑO DE FABRICACION	CONDICION
1	OAF - AREA DE LOGISTICA	EAG 125	Automovil	Hyundai	GASOLINA 95 OCTANOS	1998	Operativo
2	OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN	EGS 013	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2000	Operativo
3	OD Callao	EAG 424	Camioneta (4x2, 4x4)	Suzuki	GASOLINA 95 OCTANOS	2001	Operativo
4	Oficina Defensorial de Junin	EAG 035	Camioneta (4x2, 4x4)	Nissan	GASOLINA 95 OCTANOS	2001	Operativo
5	MODULO DEFENSORIAL DE CHIMBOTE	EGI 264	Camioneta (4x2, 4x4)	Ford	PETROLEO -D2 DIESEL	2003	Inoperativo proceso de baja
6	OAF - AREA DE LOGISTICA	EAG-065	Camioneta (4x2, 4x4)	Nissan	PETROLEO -D2 DIESEL	2003	Operativo
7	MODULO DEFENSORIAL DE PICHARI	ACU 699	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	PETROLEO -D2 DIESEL	2003	Operativo
8	MODULO DEFENSORIAL DE ANDAHUAYLAS	EGV 245	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	PETROLEO -D2 DIESEL	2003	Operativo
9	OAF - AREA DE LOGISTICA	EAG-340	Camioneta (4x2, 4x4)	Ford	GASOLINA 95 OCTANOS	2004	Operativo
10	MODULO DEFENSORIAL DE TARAPOTO	EAB 260	Automovil	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANOS	2004	Operativo
11	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGD 125	Automovil	Nissan	GASOLINA 95 OCTANOS	2005	Operativo
12	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGD 126	Automovil	Toyota	GASOLINA 95 OCTANOS	2005	Operativo
13	OFICINA DEFENSORIAL DE MADRE DE DIOS	EGD 129	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2005	Operativo
14	OD Lima Sur	EGD 128	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2005	Operativo
15	OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	EGR 079	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2005	Operativo
16	OFICINA DEFENSORIAL DE AMAZONAS	EGR 077	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2005	Operativo
17	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC	EGT 014	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2007	Operativo
18	OAF - AREA DE LOGISTICA	EAG 542	Automovil	Toyota	GASOLINA 95 OCTANOS	2008	Operativo
19	OFICINA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE	EGR 080	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 95 OCTANOS	2008	Operativo
20	OFICINA DEFENSORIAL DE HUANUCO	EGK 753	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 90 OCTANOS	2008	Operativo
21	OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA	DOH 927	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	GASOLINA 95 OCTANOS	2008	Operativo
22	OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMAC	EGD 144	Camioneta (4x2, 4x4)	Nissan	GASOLINA 90 OCTANOS	2010	Operativo
23	OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	EGD 038	Camioneta (4x2, 4x4)	Nissan	GASOLINA 90 OCTANOS	2010	Operativo
24	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGD 143	Camioneta (4x2, 4x4)	Nissan	GASOLINA 95 OCTANOS	2010	Operativo
25	OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	EGK 285	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 97 OCTANOS	2012	Operativo
26	OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN	EGK 304	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANOS	2012	Operativo
27	OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	EGK 299	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANOS	2012	Operativo
28	OFICINA DEFENSORIAL DE CAJAMARCA	EGK 292	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANOS	2012	Operativo
29	OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA	EGK 281	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANOS	2012	Operativo
30	OFICINA DEFENSORIAL DE PUNO	EGY 413	Camioneta (4x2, 4x4)	Toyota	PETROLEO -D2 DIESEL	2013	Operativo
31	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGK 440	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2013	Operativo
32	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGK 483	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2013	Operativo

Nº	ASIGNADO A	PLACA VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	MARCA DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	AÑO DE FABRICACION	CONDICION
33	OFICINA DEFENSORIAL DE LA LIBERTAD	EGU 631	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2015	Operativo
34	OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	EGU 591	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2015	Operativo
35	OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	EGU 639	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2015	Operativo
36	OFICINA DEFENSORIAL DE AREQUIPA	EGU 621	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2015	Operativo
37	OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	EGU 988	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2015	Operativo
38	MODULO DEFENSORIAL DE JULIACA	EGX 386	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2016	Operativo
39	OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA NORTE	EGX 387	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2016	Operativo
40	OFICINA DEFENSORIAL HUANCavelica	EGZ 023	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2017	Operativo
41	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGZ 021	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	GASOLINA 95 OCTANO	2017	Operativo
42	OAF - AREA DE LOGISTICA	EGZ 017	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2017	Operativo
43	OD - DFENSORIAL LIMA ESTE	EAF 393	Camioneta (4x2, 4x4)	Tigo	GASOLINA 95 OCTANO	2021	Operativo
44	OAF - AREA DE LOGISTICA	EAI 120	Camioneta (4x2, 4x4)	Mitsubishi	PETROLEO -D2 DIESEL	2023	Operativo



TABLA N° 08: BRECHA DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tipo de Oficina	NOMBRE	AÑO DE FAB	OPERATIVO/ INOPERATIVO	OPERATIVO	INOPER	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT/ BRECHA
MOD. DEF.	Andahuaylas	EAG-340	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Abancay	2008	Automovil	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Chimbote	EAG-065	Camioneta (4x2, 4x4)	0	1	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huáraz	EGR 077	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Huanta UCT		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Puquio		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huamanga	EGD 143	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Chachapoyas - Amazonas	EGT 014	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Arequipa UCT	EGU 988	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Cajamarca	EGK 281	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Cusco UCT	EGU 621	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Pichari	EGV 245	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Santa Ana - La Convención.		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Tingomaría - Huánuco	EAG 424	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huancavelica	EGZ 021	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huánuco	DOH 927	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Ica	EGU 639	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Jaen - Cajamarca		NO TIENE	0	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Chanchamayo - La Merced	EAG 424	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Satipo - Junin	2003	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Huancayo - Junin	EGI 264	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Tarapoto - San Martín	EGD 125	Automovil	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Trujillo - La Libertad	EGU 591	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Lambayeque	EGK 753	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Santa Anita - Lima Este	EAI 120	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	San Martín de Porres Lima Norte	EGZ 023	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	San Juan de Miraflores - Lima	EGR 079	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	La Perla - Callao	EAG 035	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Iquitos - Loreto		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Madre de Dios	EGD 128	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Moquegua	EGY 413	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
MOD. DEF.	Juliaca	EGX 387	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Puno	EGK 440	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Yanacancha - Pasco	EGK 304	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Piura	EGK 292	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Moyobamba		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Tacna	EGD 144	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Tumbes	EGX 386	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Ucayali		NO TIENE	0	0	1	0	-1
OFIC. DEF.	Lima		NO TIENE	0	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima		NO TIENE	0	0	1	0	-1



Tipo de Oficina	NOMBRE	AÑO DE FAB	OPERATIVO/ INOPERATIVO	OPERATIVO	INOPER	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT/ BRECHA
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGS 013	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	ACU 699	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAB 260	Automovil	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGD 126	Automovil	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGD 129	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGR 080	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGK 285	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EKG 483	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGU 631	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	0	-1
SEDE CEN.	Lima - Logística	EGZ 017	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAF 393	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
SEDE CEN.	Lima - Logística	EAI 120	Camioneta (4x2, 4x4)	1	0	1	1	0
TOTALES				43	1	53	3	-50

b) **BRECHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.**

Para el desarrollo del ítem, tomamos la información del Plan de Gobierno Digital 2022 – 2025, de donde se tiene que los Sistemas de Información están vinculados a servicios digitales, y que pone a disposición a los ciudadanos a través de diversos canales (páginas web) y cumplen con los principios: Automático, no presencial y uso intensivo de las tecnologías digitales; los servicios digitales que actualmente se operan en la entidad, son:

Tabla 19: Servicios Digitales

Servicios Digitales	Descripción	Canal	Disponibilidad
Atención al ciudadano: Déjanos tu caso	<p>Solución que automatiza el proceso de atención de solicitudes de intervención de los ciudadanos ante una entidad de la Administración Pública o de las empresas prestadoras de servicios públicos.</p> <p>Estas pueden ser quejas, cuando exista alguna vulneración o el peligro de vulneración de un derecho fundamental; o, petitorios a manera de buenos oficios, para que se atienda o solucione una situación de indefensión que afecta o amenaza los derechos fundamentales, que no representa un incumplimiento de los deberes de la Administración Pública o de las empresas prestadoras de servicios públicos, pero que éstas pueden atender en ejercicio de sus competencias; asimismo, se absuelven consultas legales o se brinda información sobre las entidades o vías pertinentes a las que</p>	Web	Las 24 horas

Servicios Digitales	Descripción	Canal	Disponibilidad
	podría acudir para hacer valer sus derechos.		
Atención al ciudadano: Consulta tu caso	Solución que permite conocer en tiempo real el seguimiento de las gestiones realizadas sobre Quejas y Petitorios de los ciudadanos.	Web	Las 24 horas
Mesa de Partes Virtual	Solución que automatiza el proceso de Registro de Documentos de los Ciudadanos y Proveedores.	Web	Las 24 horas
Catálogo en Línea (Libros, expedientes, fotos y videos)	Contiene toda la información sobre derechos humanos que elabora y recibe la Defensoría del Pueblo. Además, conserva el archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001-2003), compuesto por material fotográfico, audiovisual, digital e impreso. Sus colecciones, hacen de este Centro de Información uno de los más importantes espacios para el estudio de la historia y la situación de los derechos humanos en el Perú.	Web	Las 24 horas
Sistema de Notificaciones Electrónicas	Sistema que provee casillas electrónicas para la recepción de la documentación electrónica que la institución remite a los administrados y ciudadanos.	Web (por implementar)	Las 24 horas

La Oficina de Gobierno Digital y Proyectos de Tecnología OGDPTI ha implementado 34 sistemas de información, de los cuales, todos se encuentran en funcionamiento y/o vienen prestando servicios, los mismos que son:



Tabla N°10: Sistemas de Información de la Defensoría del Pueblo

N°	Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Año de última actualización
1	SIDv3 - Sistema de Información Defensorial	Sistema de uso a nivel nacional para el Registro y Seguimiento de Consultas, Quejas y Petitorios.	Primera Adjuntía	2021
2	Plataforma PlusNetSGD+	Plataforma con Sistemas de uso a nivel nacional, contiene los módulos de: - SGD+ - Papeletas - Control de Asistencia - Solicitud y Rendiciones de Viáticos y Encargos - Cursos - Practicantes en Línea	Área de Gestión Documentaria y Archivo, Oficina de Gestión de Desarrollo Humano y Oficina de Administración y Finanzas	2021
3	Gestión Documental - Mesa de Partes Virtual	Recepción de Documentos y anexos de forma virtual de los ciudadanos	Área de Gestión Documentaria y Archivo - Secretaría General	2020
4	Acceso a la Información Pública (AIP)	Sistema de uso a nivel nacional, para la Atención de Pedidos de Información por Transparencia.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2020
5	POI - Plan Operativo Inicial	Sistema de uso a Nivel nacional para la programación de Actividades operativas y tareas de las Dependencias a nivel de tareas y presupuesto. Monitoreo de Actividades.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2021
6	Mapas de Indicadores Externos e Internos	Plataforma de Indicadores Externos e Internos, según los temas prioritarios definidos para el 2020. Indicadores internos del SID, de Actividades de Supervisión y Promoción. Indicadores Externos fuentes de INEI, entre otros.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2021



7	Boletas de Pago Digital	Sistema que permite firmar digitalmente las Boletas de Pagos emitidas por el SIGA en formato PDF y ser enviadas al personal de la DP a nivel nacional. Incluye Código QR para su verificación y validez de emisión ante cualquier institución pública o privada.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2020
8	Servicios PIDE-DP	Plataforma Integrada de Web Services que son obtenidas de la "Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE" del SEGDI-PCM	Primera Adjuntía	2020
9	SICAS en Línea	Plataforma WEB que permite postular a los ciudadanos a procesos de Contratación CAS.	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	2020
10	Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales	Plataforma que permitirá el Registro y Seguimiento de Recomendaciones e Informes Defensoriales, realizadas a las diferentes instituciones Públicas del Estado Peruano.	Primera Adjuntía	2021
11	Registro de Casos de Femicidios	Plataforma que permitirá el Seguimiento de Casos de Femicidios a Nivel nacional	Adjuntía de la Mujer	2020
12	Gestión de Eventos Defensoriales	Sistema de permite el Registro de Audiencias y Debates Defensoriales, como parte de las Actividades de Promoción de Derechos.	Dirección de Coordinación Territorial	2020
13	SIGA-DP - Sistema Integrado de Gestión Administrativa -(Servidor Interno)	ERP conformado por los sistemas integrados de: - Presupuesto Público - Contabilidad Gubernamental - Tesorería - Logística y - Recursos Humanos Interactúa de forma automática con el Sistema POI.	Oficina de Gestión de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2022
14	Monitoreo de Conflictos - SIMCO	Registra los eventos previos, durante y posterior al desarrollo de un Conflicto Social.	Adjuntía de Conflictos	2018



15	Sistema de "Soporte Virtual" (HelpDesk)	Plataforma para el Registro de Atención de Incidencias informáticas a nivel nacional reportado a la OGDPTI.	Oficina de Gobierno Digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	2020
16	Sistema de Registro de Visitas.	Sistema que permite el registro de las personas que interactúan con personal de la DP. Este sistema será reemplazado por uno desarrollado por la PCM	Oficina de Administración y Finanzas	2020
17	Portal - Administración de Contenido - (Publicaciones WEB)	Plataforma para la publicación mensual de información por Transparencia y contenido en el Portal. OCII, OAF, OGDH, OAJ, Gabinete, entre otros.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2020
18	Catálogo y Archivo - Centro de Información	Consulta de información de los Expedientes de la Comisión de la Verdad. Considerando además Audios, Videos, etc.	Centro de Información	2017
19	Eco eficiencia	Registro de los consumos relacionados a energía eléctrica, agua potable, suministros de oficina (papel, toners, etc.)	Oficina de Administración y Finanzas	2015
20	Directorio Despacho	Registro y consulta de contactos: Personas, Organizaciones públicas y privadas.	Despacho Defensorial	2011
21	Tickets de Atención	Permite otorgar a los ciudadanos un número de ticket para su atención en la primera línea atendida por los abogados de turno.	Dirección de Coordinación Territorial (DCT)	2010
22	Calificación de la Atención	Permite obtener del ciudadano la calificación de la atención dada por el personal de la Defensoría del Pueblo.	Oficina Defensorial de Lima	2017
23	Registro de Actividades Oficiales	Registro de actividades oficiales del Defensor del Pueblo, Primera Adjunta, secretaría general y jefe de Gabinete para consulta ciudadana en el Portal de Transparencia	Despacho Defensorial	2012



24	Portal Institucional	Publicación de información referente a la Defensoría del Pueblo. Servicios, Noticias, Informes Defensoriales, Pronunciamientos, entre otros.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	2019
25	Trabajo Remoto	Registro de Actividades diarias por parte del personal. Aprobación mensual de las actividades por el jefe de la oficina. Reportes.	Oficina de Gestión de Desarrollo Humano	2021
26	SIGA-DP - Sistema Integrado de Gestión Administrativa -(Servidor Externo)	ERP conformado por los sistemas integrados de: - Presupuesto Público - Contabilidad Gubernamental - Tesorería - Logística y - Recursos Humanos Interactúa de forma automática con el Sistema POI.	Oficina de Gestión de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2022
27	Sistema de Supervisiones – SISUP	Registro y control de Tareas de supervisión realizadas por la Adjuntía – Reportes y Estadísticas	Adjuntía de la Mujer	2021
28	Sistema de Registro de Modalidad del Trabajador	Registro y control de las modalidades que realizan los Trabajadores: Presencial, Remoto o Mixto	Oficina de Gestión del Desarrollo Humano - OGDH	2022
29	Sistema de Catalogos de Testimonios – CVR	Consulta de Testimonios (Expedientes) de las personas desplazados por la violencia	Adjuntía para los Derechos Humanos - Centro de Información	2006
30	Software de Reportes – PENTAHO	Permite la construcción de Reportes y Estadísticas para los diferentes sistemas de información, desarrollados por la Defensoría del Pueblo	Oficina de gobierno digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	2018
31	Sistema Control y Seguimiento de Procesos Judiciales	Permite el Registro y control de plazos de los Procesos Judiciales que tiene la Defensoría del Pueblo	Oficina de Asesoría Jurídica	2022



32	Sistemas de Aplicaciones - Ambiente Desarrollo	Plataforma que contiene las aplicaciones de algunos sistemas de información y la base de datos de Desarrollo	Oficina de gobierno digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	2022
33	Sistemas SIGA-MEF (Logística, Patrimonio, Almacén)	Plataforma que tiene el sistema externo del Ministerio de Economía y Finanzas para Ordenes de compra y Servicio; así como almacén y Control Patrimonial	Oficina de Administración y finanzas	2022
34	Software Gestor Documental - Laserfiche	Permite el Almacenamiento de documentos digitalizados -	Oficina de gobierno digital, Proyectos y Tecnologías de la Información	2022



El entorno de esta brecha en Tecnologías de Información (TI) afecta a todos las personas que habitan en el territorio nacional; la atención incluye a nacionales y extranjeros.

Tabla 11: Servidores y Unidades de Almacenamiento.

Ítem	Nombre del Servidor	Marca	Modelo	Año	Soporte Garantía
1	Servidor File Server	DELL	Power Edge 2950	2006	No
2	Servidor Glassfish	HP	Proliant DL180G6	2009	No
3	Servidor VideoConferencia	HP	Proliant DL120G7	2013	No
4	Servidor Nod32 Leverit	DELL	Power Edge 2970	2009	No
5	Server Nagios-OSECC	DELL	PRECISION 390	2007	No
6	Servidor FTP	DELL	PRECISION 390	2007	No
7	Servidor Virtual 01 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	No
8	Servidor Backups Repotenciado	DELL	Power Edge R720	2013	No
9	Servidor Grid	DELL	Power Edge R720	2014	No
10	Servidor Virtual 05	DELL	Power Edge R730	2015	No
11	Servidor SGD	DELL	Power Edge R730	2015	No
12	Servidor Web	DELL	Power Edge R730	2015	No
13	Servidor backup Nube	DELL	Power Edge R730	2015	No
14	Servidor Virtual 03 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	No
15	Equipo Monitoreo VPN - Internet	Lenovo	Thinkcenter M81	2012	No
16	Equipo PC Sistell	DELL	PRECISION 390	2007	No
17	Servidor Zimbra	DELL	Power Edge R730	2015	No
18	Servidor Virtual	DELL	Power Edge R710	2011	No
19	Servidor Firewall	DELL	Power Edge R510	2011	No
20	Servidor Optical	ADVANCE	PCAD6693DPM03	2009	No
21	Servidor sysSID	DELL	PowerEdge R740	2018	No
22	Servidor Virtualización 3	DELL	POWER EDGE R7 40	2020	Si
23	Storage EMC UNITY	DELL	EMC UNITY 300	2019	Si
24	Servidor Virtualización 1	DELL	POWEREDGE R740	2019	Si
25	Servidor Virtualización 2	DELL	POWEREDGE R740	2019	Si
26	Servidor Oracle Principal	DELL EMC	POWER EDGE R740	2020	Si



Ítem	Nombre del Servidor	Marca	Modelo	Año	Soporte Garantía
27	Equipo Nagios 4	VASTEC	STATIONPRO	2019	Si
28	Equipo SIAF	VASTEC	STATIONPRO	2019	Si
29	Equipo OSSEC 2	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	No
30	Equipo Firewall VPN	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	No
31	Equipo Firewall - Optical secundario	VASTEC	STATIONPRO	2019	Si
32	Equipo Veem (Backup Cloud)	HP	Prodesk	2018	Si



Tabla 12: Equipos de Telefonía IP

Descripción	Ubicación	Cantidad por CT	Antigüedad en años	Estado de la Garantía	Total Equipos
Sistemas PBX de Telefonía IP	CTs a nivel nacional	Uno por cada CT	El 77% tiene 10 años El 15% tiene 01 año El 8% tiene 04 años	El 23% con garantía El 77% perdió la garantía	13

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI



Tabla 13: Hardware de Networking: Switch - Equipos que permiten la conexión a la red

Descripción	Ubicación	Cantidad	Antigüedad en años	Estado de la Garantía
	Edificio Azángaro	13	69.23% tiene 8 a. 15.38% tiene 4 a. 7.69% tiene 13 a. 7.69% tiene 2 a.	El 23% con garantía. El 77% perdió la garantía.
Switch - Equipos que permiten la conexión a la red	Edificio Ucayali	12	41.67% tiene 12 a. 25.00% tiene 11 a. 16.66% tiene 4 a. 8.33% tiene 13 a. 8.33% tiene 2 a.	El 25% con garantía. El 75% perdió la garantía.
	Edificio Caucato	2	50.00% tiene 2 a. 50.00% tiene 13 a.	El 50% con garantía. El 50% perdió la garantía.

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI



Tabla 14: Hardware de Networking,

Ítem	Descripción	Oficinas desconcentradas	2017	2018	2019	2020	2021	Años de Antigüedad	Soporte Garantía
1	Switch - Equipo que permite la conexión a la red	Amazonas	--	--	--	--	--	14	No
2		Ancash (Huaraz)	--	--	--	--	--	6	No
3		Andahuaylas (Apurímac)	--	--	--	--	--	14	No
4		Apurímac (Abancay)	--	--	--	--	--	14	No
5		Arequipa	--	--	DLINK	--	--	2	Si
6		Ayacucho	--	--	DLINK	--	--	2	Si
7		Cajamarca	--	--	--	--	--	6	No
8		Chimbote (Ancash)	--	--	--	--	--	6	No
9		Cusco	--	--	DLINK	--	--	6	No
10		Huancavelica	--	--	--	--	--	6	No
11		Huánuco	--	--	--	--	--	6	No
12		Huanta	--	--	--	--	--	14	No
13		Ica	--	--	DLINK	--	--	2	Si
14		Iquitos (Loreto)	--	--	--	--	--	6	No
15		Jaén(Cajamarca)	--	--	--	--	--	6	No
16		Juliaca (Puno)	--	--	--	--	--	14	No
17		Junín(Huancayo)	--	--	--	--	--	6	No
18		La Libertad (Trujillo)	--	--	--	--	--	6	No
19		La Merced(Junín)	--	--	--	--	--	14	No
20		Lambayeque (Chiclayo)	--	--	--	--	--	6	No
21		Madre de Dios (Pto. Mdo.)	--	--	--	--	--	14	No
22		Moquegua	--	--	--	--	--	6	No
23		Pasco	--	--	--	--	--	6	No
24		Piura	--	--	DLINK	--	--	2	Si
25		Puno	--	--	--	--	--	6	No
26		Puquio(Ayacucho)	--	--	--	--	--	14	No
27		San Martin(Moyobamba)	--	--	--	--	--	14	No
28		Satipo (Junín)	--	--	--	--	--	14	No
29		Tacna	--	--	--	--	--	14	No
30		Tarapoto(San Martin)	--	--	--	--	--	6	No
31		Tingo María (Huánuco)	--	--	--	--	--	15	No



32	Tumbes	--	--	--	--	--	6	No
33	Ucayali (Pucallpa)	--	--	--	--	--	6	No

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI

Tabla 15: Hardware de Networking,

Ítem	Oficinas desconcentradas	Marca	Año Adquisición	Años de Antigüedad	Soporte Garantía
1	Lima Norte	Alcatel	2008	13	No
2	Callao	Alcatel	2008	13	No
3	Lima Este	Alcatel	2008	13	No
4	Lima Sur	Alcatel	2010	11	No

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI

Tabla 16: Equipos de Computación Personal

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Computadoras de escritorio	10	118	151	78	4	0	361
Computadoras portátiles	0	7	2	16	160	150	335
Impresoras láser	0	2	7	8	2	0	19
Impresoras multifuncionales	4	7	10	25	2	0	48

Fuente: Soporte Técnico – OGDPTI

Tabla 17: Enlaces de Conectividad

VPN Nacional - servicio de Interconexión a Nivel Nacional

PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada)			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2020 - 2022	--	--	7Mbps	33 sedes Defensoriales

Internet seguro para provincia - servicio de Interconexión a Nivel Nacional				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada)			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2020 - 2022	--	--	12Mbps	25 sedes Defensoriales

Speedy local (provincia)				
PERIODO	Ancho de banda			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021	--	2Mbps	--	08 sedes Defensoriales

Enlace de datos conos de Lima y Callao				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada)			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Lima Norte
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Lima Sur
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Lima Este
2021 - 2022	--	--	5Mbps	Sede Callao

Fuente: Redes y Telecomunicaciones – OGDPTI

Tabla N° 18: Servicio de internet - sede central				
PERIODO	Ancho de banda (subida y bajada)			Detalles
	VSAT - inalámbrica	Cobre	Fibra Óptica	
2021 - 2022	50Mbps	--	--	Servicio dedicado de Internet Secundario
2021 - 2022			50Mbps	Servicio dedicado de Internet Principal



Tabla 19: Software en servidores y de Desarrollo

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad Requerida
1	Sistema Operativo Linux Red Hat	4	0
2	Modelador UML – Enterprise Architect	6	0
3	Power Builder v12.6	2	0
4	Graphon Go-global (120 conexiones)	1	0
5	Gestor Documental Laser Fiche	1	0
6	Servidores de Aplicaciones Glassfish	5	0
7	Servidor de Aplicaciones Wildfly	1	0
8	Firmador Digital	2	0
9	TOAD For ORACLE v10	1	0
10	Java jdk 7,8,11	6	0
11	IBM SPSS Statistics Base	8	0
12	Php v5	1	0
13	BI Pentaho v8	1	0
14	iReport y Jaspert Report	1	0
15	Drupal	1	0
16	Wordpress	1	0
17	Software de Calificación de Calidad de Servicio	1	0
18	Software de Control de Colas	1	0
19	Netbeans v7.9,8.2,12	5	0
20	Software inventario - Discovery Lever IT	805	395
21	Antivirus ESET Endpoint Security	1182	18
22	Plataforma Videoconferencia – 43 (13 nuevas suscripciones adquiridas actualmente) Zoom Business - 1 Webinar	56	0
23	VMware VSphere 6 Essentials Plus	1	0
24	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard	2	0
25	PCSistel 7.5	1	0
26	Windows Server 2016	16	0





Tabla 20: Gestores de Bases de Datos

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total
1	Base de Datos ORACLE	4
2	Base de Datos MS Sql Server	4
3	Base de Datos MS Sql Express	1
4	Base de Datos MySql	1
5	Base de Datos Postgre Sql	1

A continuación, la estimación de las brechas de los equipos de mayor incidencia

Tabla 21: Estimación de la Brecha de Servidores

Brecha de Servidores y Unidades de Almacenamiento al 2023								
Ítem	Nombre del Servidor	Marca	Modelo	Año	Vida Útil (años)	Años de Funcionamiento por encima de su vida útil	Brecha Identificada	Soporte Garantía
1	Servidor File Server	DELL	Power Edge 2950	2006	5	12	-1	No
2	Servidor Glassfish	HP	Proliant DL180G6	2009	5	9	-1	No
3	Servidor Video Conferencia	HP	Proliant DL120G7	2013	5	5	-1	No
4	Servidor Nod32 Leverit	DELL	Power Edge 2970	2009	5	9	-1	No
5	Server Nagios-OSECC	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
6	Servidor FTP	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
7	Servidor Virtual 01 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
8	Servidor Backups Renotenciado	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
9	Servidor Grid	DELL	Power Edge R720	2014	5	4	-1	No
10	Servidor Virtual 05	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
11	Servidor SGD	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
12	Servidor Web	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
13	Servidor backup Nube	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
14	Servidor Virtual 03 – Antiguo	DELL	Power Edge R720	2013	5	5	-1	No
15	Equipo Monitoreo VPN - Internet	Lenovo	Thinkcenter M81	2012	5	6	-1	No
16	Equipo PC Sistell	DELL	PRECISION 390	2007	5	11	-1	No
17	Servidor Zimbra	DELL	Power Edge R730	2015	5	3	-1	No
18	Servidor Virtual	DELL	Power Edge R710	2011	5	7	-1	No
19	Servidor Firewall	DELL	Power Edge R510	2011	5	7	-1	No
20	Servidor Optical	ADVANCE	PCAD6693DPM03	2009	5	9	-1	No
21	Servidor sysSID	DELL	PowerEdge R740	2018	5	0	0	No
22	Servidor Virtualización 3	DELL	POWER EDGE R7 40	2020	5	0	0	Si
23	Storage EMC UNITY	DELL	EMC UNITY 300	2019	5	0	0	Si
24	Servidor Virtualización 1	DELL	POWEREDGE R740	2019	5	0	0	Si
25	Servidor Virtualización 2	DELL	POWEREDGE R740	2019	5	0	0	Si
26	Servidor Oracle Principal	DELL EMC	POWER EDGE R740	2020	5	0	0	Si
27	Equipo Nagios 4	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
28	Equipo SIAF	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
29	Equipo OSSEC 2	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	5	5	-1	No
30	Equipo Firewall VPN	LENOVO	M92P INTEL CORE	2013	5	5	-1	No
31	Equipo Firewall - Optical secundario	VASTEC	STATIONPRO	2019	5	0	0	Si
32	Equipo Veem (Backup Cloud)	HP	Prodesk	2018	5	0	0	Si
						TOTAL BRECHA	-22	



Tabla 22: Estimación de la Brecha de Hardware de Networking

Brecha del Hardware de Networking, al 2023								
Ítem	Descripción	Oficinas desconcentradas	2021	Año	Vida Útil	Años de Funcionamiento por encima de su vida útil	Brecha Identificada	Soporte Garantía
1	Switch - Equipo que permite la conexión a la red	Amazonas	--	2007	5	11	-1	No
2		Ancash (Huaraz)	--	2015	5	3	-1	No
3		Andahuaylas (Apurímac)	--	2007	5	11	-1	No
4		Apurímac (Abancay)	--	2007	5	11	-1	No
5		Arequipa	--	2020	5	0	0	Si
6		Ayacucho	--	2020	5	0	0	Si
7		Cajamarca	--	2015	5	3	-1	No
8		Chimbote (Ancash)	--	2015	5	3	-1	No
9		Cusco	--	2020	5	0	0	No
10		Huancavelica	--	2015	5	3	-1	No
11		Huánuco	--	2015	5	3	-1	No
12		Huanta	--	2015	5	3	-1	No
13		Ica	--	2020	5	0	0	Si
14		Iquitos (Loreto)	--	2015	5	3	-1	No
15		Jaén(Cajamarca)	--	2015	5	3	-1	No
16		Julíaca (Puno)	--	2006	5	12	-1	No
17		Junín(Huancayo)	--	2016	5	2	-1	No
18		La Libertad (Trujillo)	--	2015	5	3	-1	No
19		La Merced(Junín)	--	2007	5	11	-1	No
20		Lambayeque (Chiclayo)	--	2018	5	0	0	No
21		Madre de Dios	--	2008	5	10	-1	No
22		Moquegua	--	2015	5	3	-1	No
23		Pasco	--	2015	5	3	-1	No
24		Piura	--	2020	5	0	0	Si
25		Puno	--	2019	5	-1	0	No
26		Puquio(Ayacucho)	--	2015	5	3	-1	No
27		San Martín (Moyobamba)	--	2007	5	11	-1	No
28		Satipo (Junín)	--	2019	5	0	0	No
29		Tacna	--	2015	5	3	-1	No
30		Tarapoto(San Martín)	--	2015	5	3	-1	No
31		Tingo María (Huánuco)	--	2009	5	9	-1	No
32		Tumbes	--	2015	5	3	-1	No
33		Ucayali (Pucallpa)	--	2015	5	3	-1	No
						TOTAL BRECHA	-25	

Tabla 23: Estimación de la Brecha de Hardware de Networking

Brecha de Hardware de Networking, al 2023								
Ítem	Oficinas desconcentradas	Marca	Año	Vida Útil	Años de Funcionamiento por encima de su vida útil	Años de Antigüedad	Brecha Identificada	Soporte Garantía
1	Lima Norte	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
2	Callao	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
3	Lima Este	Alcatel	2008	5	10	13	-1	No
4	Lima Sur	Alcatel	2010	5	8	11	-1	No
TOTAL BRECHA							-4	



XII. IDENTIFICACIÓN DE LAS LIMITACIONES Y RETOS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Dentro de las principales limitaciones que afectan a la ejecución de las inversiones, podemos identificar a:

Tabla 24: Limitaciones y Cuellos de Botella

Nº	LIMITACIONES Y CUELLOS DE BOTELLA	CONCECUENCIA
1	Limitaciones presupuestales para la asignación del total del presupuesto para las inversiones programadas.	No se cumplen con los plazos establecidos para su ejecución.
		No se satisfacen oportunamente las necesidades, poniendo en riesgo la prestación del servicio con calidad.
2	Extensión de los plazos en los procesos de selección, así como presencia de factores externos no previstos por el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC.	Riesgo de incumplir con la ejecución de las inversiones dentro de su programación anual.



Como principales retos, están:

Tabla 22: Retos para lograr el Cierre de Brechas

Nº	RETOS	OBJETIVOS
1	Conseguir asignación presupuestal para la ejecución del PI de la OD de La Libertad	Iniciar la ejecución de obra en el 2023.
2	Renovar el equipamiento que comprende toda la infraestructura tecnológica.	Brindar una atención más eficaz y eficientemente a la ciudadanía, a través el uso intensivo de tecnologías de la información y la mejora de sus procesos administrativos.
3	Adquirir / conseguir terrenos y/o locales disponibles para plantear inversiones	Que las sedes a nivel nacional cuenten con locales propios acordes para la prestación de un servicio de calidad.

XIII. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

Como principales estrategias para lograr el cierre de brechas podemos señalar:

Tabla 23: Planteamiento de Estrategias

Nº	ESTRATEGIAS	EFECTO POSITIVO
1	Otorgar la asignación presupuestal para inversiones en el primer semestre del año.	Mayor posibilidad de culminar los procesos de selección.
2	Formular y registrar la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024 – 2026.	Lograr el financiamiento para inversiones, al incorporar la cartera de inversiones en la programación presupuestal.

